

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Aguas, provincia de Huesca

1.º de Mayo 1913

ADMINISTRACIÓN
Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

SEPULCROS REALES

El de Pedro III el Grande en el monasterio de Santas Creus

Con el epígrafe de «Sepulcros Reales» publicamos un artículo en la página 424 del tomo III de esta Revista, y con el mismo epígrafe vamos hoy á hablar de otro sepulcro real que, aunque no está en terreno aragonés, es de un monarca de Aragón, y, por lo tanto, este artículo se puede considerar como continuación de aquél.

D. Pedro III ciñó la corona de Aragón el año 1276, y era hijo de Jaime el Conquistador y de su esposa D.^a Violante.

Su primer triunfo fué contra los moros de Valencia, á quienes tomó por asalto la plaza de Montesa, que la dejó sin fuerzas por tener que atender á sus asuntos con el rey de Castilla. Arregladas estas diferencias con D. Sancho el Bravo de Castilla por la protección que había dado á los infantes de la Cerda, redujo á la obediencia á los caballeros catalanes que se habían alzado contra él.

Por su matrimonio con D.^a Constanza, hija de Mamfredo, conde de Tarento, tenía derecho á Nápoles y Sicilia, apoderándose de ellas Carlos de Anjou con tanta repugnancia de los sicilianos, que vino aquel alzamiento conocido con el nombre de las *Vísperas Sicilianas*, y hubo de acudir D. Pedro en favor de los suyos, y con pretexto de una expedición á las costas de Africa cayó sobre Sicilia derrotando á Anjou con grande contentamiento de los sicilianos. Viendo el francés cuán adversa le era la suerte, tuvo la osadía de retar á un duelo al rey aragonés, emplazándole para la ciudad de Burdeos, que

era entonces del dominio de Inglaterra, al que acudió D. Pedro de aquella forma tan heroica, que humilló más á Anjou que las derrotas sufridas en el campo de batalla.

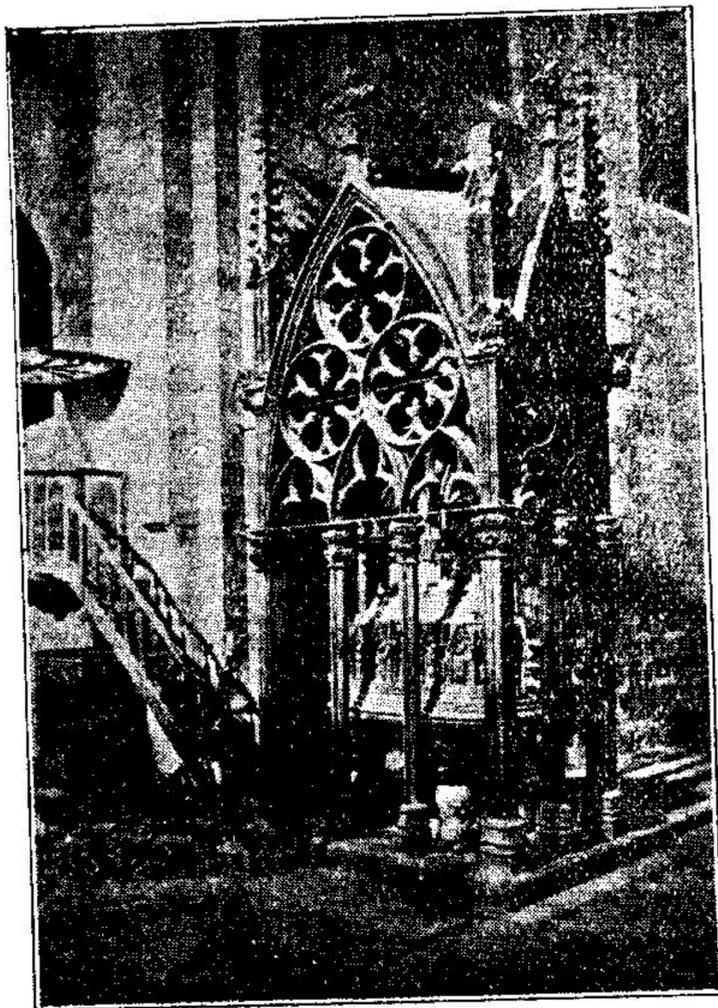
Cuando iba á castigar el mal proceder de su hermano D. Jaime, rey de Mallorca, le asaltó una grave enfermedad en una casa de campo, de donde se hizo llevar á Villafranca del Panadés y allí pidió la absolución de las censuras que contra él había fulminado el Papa, diciendo con mucha resignación *que justas ó injustas debían temerse*. Luego recibió con gran devoción los Santos Sacramentos, y habiendo despachado á su hijo para la expedición de Mallorca, murió el 10 de Noviembre de 1285, á los cuarenta y seis años de edad y á los nueve de su reinado. En su testamento no quiso hacer mención del reino de Sicilia por evitar escrúpulos de conciencia, y los demás los dejó á su hijo primogénito D. Alonso. Quedáronle, además, los siguientes hijos: D. Jaime, que también le sucedió en el trono de Aragón; D. Fadrique, que lo fué de Sicilia después de su hermano Jaime, y D. Pedro. Las hijas fueron: D.^a Isabel, mujer entonces de D. Dionis de Portugal, que es la que adoramos en los altares con el nombre de Santa Isabel, reina de Portugal, y D.^a Violante; además dejó siete hijos bastardos.

Su cuerpo fué llevado al monasterio de Santas Creus, fundado por Berenguer IV, conde de Barcelona, donde se hicieron sus exequias, y estuvieron en ellas Berenguer de Entenza, Ramón de Anglesola y Berenguer de Puigvert.

Según Zurita, se puso inmediatamente en un hermoso túmulo que el almirante Roger de Lauria trajo de Sicilia, que era de excelente pórfido, que es la pila de baño árabe que está sostenida por los dos leones; y aunque don Pedro dispuso su sepulcro en Santas Creus, fué su hijo D. Jaime quien mandó labrar el templete que cobija su rica tumba, colocada en el sitio más distinguido (el del Evangelio en el crucero y frente al suyo, que es de igual traza), para cuya obra adelantó 20.000 sueldos de oro, que remuneró el monarca con el dominio de Villaverde, según se hace constar en el «Compendio de fundación del monasterio de Santas Cruces», por Bernardo Mayol, monje, en el cual se dice: «*Petrus III ob. MCCLXXXV et regnavit IX ann. Sepultus fuit honorifice in monasterio S. S. Crucium in concha de lapide porphirio... al monasterio dimisit tempora et loca sua de Forest, de Carreal et de Cabra... In codicilo suo videre potest in quo iterum repetit fieri sua sepultura in eodem monasterio. Cujus translato de mandato regis Jacobi II filii factum fuit in Barchinone cum sigilli impendenti munito mense octobris anno MCCCVI...*» Y más adelante se lee: «*Privilegium domini Regis Aldefonsi primus filius domini regis Petri qui dedit dicto monasterio dominicata de Villaviridis per sepulcrum dominis patris sui... Abbas et Conventus in fabricatione sepulturæ dicti dominis Regis Petri III ex posco... unt de pecuniis dicti monasterii magnam cuantitatem, puta viginti milia solidorum... et dictus Rex Aldefonsus filius predicti domini Regis Petri qui succesit, in enmenda et satisfactione prædictorum viginti millium solidorum dedit predicto monasterio dominicata sive vineta zita ante Villaviride quæ vocatur Les Planes de Sta. Creus.*»

No puede decirse del monasterio de Santas Creus que sea el *Escorial de Cataluña*, porque este título se ha dado al monasterio de Poblet en consideración al sinnúmero de sepulcros de la casa real de Aragón que le decora-

ron; pero si Santas Creus no tuvo tantos enterramientos reales, conserva dos mausóleos que bastan á darle grandísima importancia, porque son dos verdaderas maravillas. Son los panteones de D. Pedro III *el Grande* y de D. Jaime II y su esposa D.^a Blanca. El primero le constituyen un basamento de piedra arenisca y un templete formado por esbeltas columnas y caprichosas ojivas, rematando los ángulos ó esquinas del templete en afiligranadas agujas y los arcos ojivales en una cruz de follaje. Dentro de este templete, y sobre leones de mármol blanco, descansa la soberbia urna de pórfido (1) de 2'24 metros de largo por 1'90 de ancho y 0'75 de alto, donde se guardan las cenizas de aquel glorioso monarca que mereció el dictado de *Grande*. Cierra esta urna una gran losa de jaspe plumizo, como el de las columnas del templete, y sobre ella descansa otra urna de alabastro de forma octogonal prolongada y con decoración, en todas sus caras, de pilares y ojivas que encierran imágenes de santos de gallarda escultura. Todo el templete, que está riquísimamente decorado y policromado, tiene por remate una monumental aguja de dos cuerpos, resultando el conjunto tan esbelto y afiligranado, que no en vano se le considera como la primera maravilla del monasterio.



También es de fina labor el sepulcro que se mandó labrar su hijo Jaime II, que está hecho con mármol de las canteras de San Felú, cerca de Gerona, y ocupa el lado opuesto al descrito: éste lo pintó Andrés de la Torre.

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

(1) Esta urna, según unos autores, fué el baño de un califa; otros opinan que es uno de los trofeos que trajo de Sicilia el almirante Roger de Lauria.

LOS PROXITA

Condes de Almenara

AUNQUE este apellido no es realmente aragonés, nos vamos á ocupar de él porque muchos de sus individuos tomaron parte muy activa en la historia de Aragón, y también porque, enlazado con varias familias aragonesas por parentesco, es muy común ver las armas de éstos combinadas con las de otros linajes.

I. *Juan de Proxita* es el primero que encontramos de este nombre, y era señor de la isla y ciudad de Proxita, quien en el reinado de Mamfredo, de Sicilia, fué uno de los caballeros más principales que á la muerte de dicho rey se pasó al servicio de Jaime I, rey de Aragón, viniendo á la conquista de la ciudad y reino de Valencia. En 1281 el rey D. Pedro III de Aragón, en consideración á los muchos servicios que había recibido de dicho caballero, le dió las villas de Enchent, Benisano y Palma en el reino de Valencia, y fué de los que más florecieron en su tiempo.

Cuando el rey D. Pedro III de Aragón, se embarcó con rumbo á Sicilia, al dejar el gobierno de estos reinos á su hijo D. Alonso, D. Juan de Proxita es uno de los que firman el documento con el rey, lo cual prueba la privanza que ya tenía este caballero. El mismo rey D. Pedro III confirió después el oficio de gran canciller de Sicilia al mencionado D. Juan de Proxita, cargo que se le confirió para toda su vida, como consta por el privilegio real expedido en Barcelona á 2 de las calendas de Febrero de 1288.

El rey Alfonso II de Aragón confirmó la donación del castillo y villa de Palma, hecha por su padre á favor del mencionado noble D. Juan de Proxita, gran canciller de Sicilia, con instrumento público otorgado en Huesca á 3 de las nonas de Agosto de 1288; y el rey D. Jaime II, en atención á los servicios de este noble caballero D. Juan de Proxita, le hizo donación de la tierra de Sicli con todos sus derechos, como consta por real privilegio fechado en Barcelona á 9 de las calendas de Abril de 1294. Ya antes el mismo rey D. Jaime le había hecho donación de unas casas sitas en la ciudad de Valencia, que antes fueron del obispo de Huesca, cuyo documento de donación está fechado en Barcelona á 3 de las calendas de Abril de 1292. No hemos podido encontrar con quién estuvo casado.

II. *Francisco de Proxita* fué hijo del anterior y muy estimado también de los reyes, como lo fué su padre, á quien el rey D. Jaime II de Aragón, hallándose en Valencia en 4 idus de 1292, le extendió el documento de dona-

ción por venta de la villa y castillo de *Almenara*, que la había comprado el rey al noble D. Rodrigo Ximénez de Luna, y el monarca, en agradecimiento á su fidelidad, le perdonó el *décimotercio* que le podía pertenecer á S. M. en la pesquería.

III. *Olfo de Proxita*, á quien el rey de Aragón le vendió la jurisdicción criminal de Almenara y sus términos, según instrumento otorgado en Valencia á 7 calendas de Febrero de 1349 (Archivo de Barcelona).

IV. *Nicolás Proxita* sirvió desde muy joven á las órdenes del monarca aragonés. Estaba casado con D.^a Elvira de Centellas, hija de Gilaberto de Centellas, señor de la villa de Nules, y de su esposa D.^a Toda Villanova, que era hija de D. Pedro de Villanova, comendador de Montalván de la Orden de Santiago; de este matrimonio fueron hijos:

1.º Olfo.

2.º Juan.

3.º Nicolás.

4.º Juana, casada con el noble Gueran de Rocaberti.

D. Nicolás murió en la batalla de Marque el sábado 4 de Junio de 1299, contra el rey D. Fadrique de Sicilia, y le sucedió su hijo

V. *Olfo de Proxita*, que fué uno de los caballeros más valerosos de su tiempo; sirvió á las órdenes del rey D. Pedro IV de Aragón, y llegó á ser su capitán general. Acompañó á la reina D.^a Constanza á Sicilia, saliendo de la playa de Barcelona el 4 de Noviembre de 1368, en cuyo tiempo le sucedió en la capitanía y gobierno de Cerdeña Ximén Pérez, de Calatayud.

Escolano refiere que este Olfo de Proxita era uno de los ricos hombres que pasaron con el rey de Aragón sobre Mallorca en 1343 (opinamos fué su abuelo), y que habiendo sitiado á Valencia por segunda vez el rey D. Pedro de Castilla, la socorrió el rey de Aragón con una armada mandada por Olfo de Proxita el año 1364, que hizo levantar el sitio y retirarse el castellano. Estaba D. Olfo casado con D.^a Estefanía Carroz.

D. Olfo Proxita, el que colocamos en el número V de orden, fué el fundador del mayorazgo de Almenara con fecha 28 de Abril de 1422, y en esta su disposición, que fué su testamento, manda se le entierre en la iglesia de Predicadores, de Valencia, en la capilla de San Honorato, donde está enterrado su padre D. Nicolás, y porque no deja descendencia llama para ser sus herederos á sus hermanos Juan y Nicolás, poniendo en la fundación del mayorazgo, entre otras, esta cláusula: «que de pasar á hembras el mayorazgo por falta de varones, lleve el apellido Proxita el primero los hijos y sucesores del casamiento en quien recaiga dicho mayorazgo».

VI. *Juan de Proxita* es el que sucedió á su hermano Olfo, segundo de este nombre, en el mayorazgo que él fundó, y efectuó su matrimonio con D.^a Elisa de Centellas, sirviendo al rey Alfonso V de Aragón en las guerras de Italia y Nápoles. A éste le concedió la reina D.^a María un documento fechado en Lérida á 28 de Abril de 1437, en el que se le concedía la facultad de poder desempeñar las joyas que había empeñado para auxiliar al rey á los nobles Pedro de Sanclemente, Pedro de Torrente y otros por manos del arzobispo de Zaragoza. En otro documento dado en Capua á 20 de Junio de 1436 por la misma reina, se le concede facultad para desempeñar los lugares de Almenara y Enchent, empeñados por el mismo motivo que las alhajas, y

en este documento se le autoriza para poner sisas en los lugares citados. Por todos estos méritos le concedió el rey el título de *Conde de Almenara*.

De su primer matrimonio no hubo sucesión, quedando muy luego viudo, por lo que pasó á contraer segundo matrimonio con D.^a Violante de Ribelles, que era hija de Pedro Ribelles, señor del lugar de Arteza (Cataluña), y tuvieron por hijo á

VII. *D. Nicolás de Proxita y Ribelles*, segundo conde de Almenara, nacido en Valencia, el cual sirvió á los Reyes Católicos en la guerra de Nápoles, en donde obtuvo los empleos de virrey y capitán general, y por sus servicios se le restituyó la isla de Proxita con donación del castillo de Ortoles. Casó con D.^a Leonor Centellas de Castellet, condesa de Aversa (1) é hija de D. Pedro Centellas y de D.^a Andrea de Centellets, llamada después D.^a Beatriz Boil.

De este matrimonio nació

VIII. *D. Juan-Francisco de Proxita y Centellas*, en quien recayeron los derechos de esta casa y los señoríos de Cuarte y Chilches en los estados de Almenara y condado de Aversa, señorío de la Llosa, castillo y lugar de Enchent, Cuatretonda, Pinet, Osera, Beniselete, Alcozer y Gabarda, sino uno de los más opulentos señores de su siglo; tercer conde de Almenara. Casó con D.^a Beatriz Vivas de Cañamas y Boil, hija de D. Berenguer Vivas de Boil, barón de Betesa, y de D.^a Mundina Marradas.

D. Juan-Francisco de Proxita fué virrey y capitán general del reino de Nápoles. Obtuvo, por su madre, la baronía de Cuarte y Chilches, como consta por la cláusula de herencia de su abuela D.^a Beatriz Boil de Casteller, mujer de D. Pedro Centellas, su abuelo.

De este matrimonio nació

IX. *D. Gaspar de Proxita y Vivas de Cañamas y Boil*, cuarto conde de Almenara, que efectuó su matrimonio en 1506 con D.^a Catalina Milán, hermana de D. Jaime Milán, primer conde de Albaida: tuvieron por hijo á

X. *D. Fernando de Proxita Milán*, quinto conde de Almenara; fué de los más valerosos y esclarecidos en el reinado del emperador Carlos, y casó con D.^a Angela Milán y Aragón, hija de D. Jaime, primer conde de Albaida, y de D.^a Leonor de Aragón, mujer que fué de D. Bernardino de Velasco, tercer condestable de Castilla é hija natural del rey D. Fernando el Católico, quien le dió de dote 30.000 sueldos valencianos, y D. Alonso de Aragón, su tío, arzobispo de Zaragoza, le hizo un legado de 20.000 sueldos.

En segundas nupcias casó D. Fernando de Proxita con D.^a Magdalena de Borja, de la que se hace mención al hablar de los Borja.

Del primer matrimonio tuvo á D. Gaspar, que sigue, y del segundo matrimonio tuvo á

1.^o D. José de Proxita y Borja, que casó con D.^a Leonor Ferrer, no quedando sucesión de este matrimonio.

(1) D.^a Leonor Centellas fué nieta de Gilaberto de Centellas y de D.^a Leonor Cabrera, que era hija de D. Bernardo de Cabrera, vizconde de Huesca; biznieta de D. Pedro Centellas y de D.^a Ramoneta Ruysech, hija del noble Raimundo Ruysech, señor del lugar y castillo de Rivarroja; tercera nieta de Gilaberto de Centellas, fundador del estado de Nules, y de D.^a Toda de Villanova, hija de D. Pedro Villanova, comendador de Montalván en la Orden de Santiago.

2.º D.^a Isabel de Proxita y Borja, que casó con D. Juan Pujadas, barón de Enguera y Ana, hijo de D. Bartolomé de Borja, señor de Ana, y de su mujer D.^a Violante Pujadas. De este matrimonio fué hijo D. Fernando Pujadas Proxita y Borja, primer conde de Ana, padre de D. Juan y abuelo de D.^a Isabel de Pujadas, condesa de Elda.

XI. *D. Gaspar de Proxita y Milán*, sexto conde de Almenara, casado con D.^a Marquesa de la Cerda, hija de D. Luis de la Cerda, comendador de Martos en la Orden de Calatrava, mayordomo de la emperatriz y de su mujer D.^a Juana de Azlor y nieta de D. Alvaro de Mendoza, segundo conde de Castro-Jeriz y de la condesa D.^a Juana de la Cerda, hermana de D. Luis, primer duque de Medinaceli.

Del matrimonio de D. Gaspar y D.^a Marquesa, nacieron:

- 1.º D.^a Luisa, que siguió en el condado de Almenara.
- 2.º D.^a Angeles.
- 3.º D.^a Juana, y
- 4.º D.^a Ana.

XII. *D.^a Luisa de Proxita y de la Cerda* fué la séptima condesa de Almenara, y casó con D. Juan Ferrer de Calatayud, tercer génito de D. Francisco Ferrer, señor de la Granja, y de D.^a Jerónima de Calatayud, hija de don Gaspar de Calatayud, señor de Agrés, y de su consorte D.^a Margarita Pascual.

Fué D. Juan Ferrer de Calatayud clavero y lugarteniente de la Orden de Montesa y portavoz del general y gobernador de Orihuela y Alicante, y efectuó su matrimonio con D.^a Luisa de Proxita el 22 de Diciembre de 1681, por lo cual fué el séptimo conde de Almenara; (1) de este matrimonio fué hijo

XIII. *D. Gaspar-Vicente Ferrer y de Proxita y de la Cerda* (que lo cita el documento que tenemos á la vista como décimo conde de Almenara, cuyo salto podría explicarse aceptando el orden siguiente: séptimo, D.^a Luisa; octavo, D. Gaspar, y noveno, D. Iñigo). D. Gaspar-Vicente casó con D.^a Victoria de Aragón y Abiano, hermana de D. Cosme de Aragón y Abiano, que después se llamó Jacobo, primer príncipe de Pomblin, y de D.^a Isabel Abiano y Aragón, que fué princesa de Pomblin, y estaba casada con su tío don Jorge de Mendoza, segundo conde de Biñasco; y por muerte de éste casó D.^a Isabel en segundas nupcias con D. Pablo Jordán Uvino, duque de Brachano. Estos tres hermanos eran hijos de D. Alejandro de Aragón y Abiano, décimo señor soberano de Pomblin, y de D.^a Isabel de Mendoza, hija de don Pedro González de Mendoza, conde de Uñano, hermano de D. Jorge Manrique, conde de Setimios y de Denia, general de Artillería de Milán, que casó con D.^a Justina Borromeo, hija del conde Camilo Borromeo, gobernador de Pavía, del consejo secreto de S. M. en Milán y camarero de Carlos V y de la condesa Corona Cavacio de la Sonaglia.

XIV. *D. Luis Ferrer de Proxita y Aragón* fué el hijo y sucesor de los an-

(1) En esta genealogía, que hemos encontrado entre unos documentos antiguos, no se hace mención de D. Iñigo de Mendoza, que D. Cosme Blasco, en su «Historia de Zaragoza», le llama conde de Almenara en los sucesos acaecidos en Zaragoza el año 1591 con motivo de la prisión de Antonio Pérez; dice el mencionado autor que era caballero castellano, muy altivo, de la primera nobleza, deudo cercano del conde de Chinchón y de la princesa de Evoli, viuda á la sazón del gran privado de Felipe II, Ruy Gómez de Silva, D.^a Ana Mendoza de la Cerda.

teriores, onceno conde de Almenara, maestro de campo, general de Extremadura, general de Guipúzcoa, castellán del castillo de Milán, de la Orden de Montesa y uno de los que más florecieron en el reinado de Carlos II.

Estuvo casado con D.^a Juana de Castelví y Asso, hija de D. Alvaro de Castelví, comendador de Montesa, alcaide de Biar, y de D.^a Silvia de Asso, señora de Antella. Procrearon á

1.º D. José Ferrer de Proxita, que sigue, y

2.º D.^a Isabel Ferrer de Proxita, que casó con D. Francisco de Silva y Vargas, décimotercio señor de la Higuera, hijo de D. Gabriel de Silva y Vargas y de su segunda mujer D.^a Magdalena de Mendoza.

XV. *D. José*, que se apellidó de Proxita Ferrer Aragón y Abiano Castelví y Asso, duodécimo conde de Almenara, señor de Chilches y Cuart, comendador de Onda, de la Orden de Montesa y gentil hombre de cámara de S. M., que ayudó al marqués de Villa-García, virrey y capitán general de Valencia en Peñíscola contra los ingleses, en Benicarló y en el sitio de Valencia, y cuando desembarcaron en esta ciudad los ingleses fué de los que más sufrieron sus iras, saqueándole su casa y derribando otra que tenía en dicha ciudad, quemando un lugar y saqueándole otro, teniendo que salir con su esposa y tres hijas que tenía é ir á donde estaban las tropas del conde de Torres, donde pudieron encontrar resguardo. Aun así continuó al servicio de su rey y entregó á la reina 500 doblones para la guerra, pasando á la Corte, donde su esposa é hijas siguieron al lado de la reina, primero á Burgos y después á Vitoria, y el conde al lado del rey siguió sus viajes y campaña, en clase de brigadier, perdiendo dos veces su equipaje, hasta que pasó, por orden de Dasfelt á Segovia con muchos vasallos suyos (manteniéndolos á su costa) á defender á aquella ciudad, en donde le sitiaron los enemigos, obligándoles á levantar el sitio, logrando á la vez sosegar todo aquel país.

Estaba casado con D.^a Mariana de Calatayud y Zapata, hermana de Ximén Pérez de Calatayud, quinto conde del Real y de Villamonte, señor de Provenza.

Las hijas fueron:

1.º D.^a Inés Ferrer Proxita Aragón, que casó con un primo suyo y no hubo sucesión.

2.º D.^a Juana Ferrer Proxita Aragón, casada con D. Juan-Antonio Bázquez Cornado, segundo marqués de Coquilla; y

3.º D.^a Mariana Ferrer de Proxita y Aragón, que murió soltera, en donde termina la genealogía el documento del que hemos extractado estos datos, deteniéndose en referir el origen de los Ferrer á manera de prólogo, diciendo que eran descendientes de los condes de Barbia en la Gran Bretaña, por uno llamado Bernardo Ferrer, que, según mosén Jaime Febrer, vino á la conquista de Valencia, donde quedó heredado con varias tierras. Ignórase el casamiento de este Bernardo Ferrer, pero fué su hijo Guillermo Ferrer, que sirvió al rey D. Jaime I y á D. Pedro III, y fué padre de

Bernardo Ferrer, primer señor de Guardacequias, que compró al rey don Pedro IV en 1343, y á quien sirvió en varias ocasiones.

Francisco Ferrer fué hijo del anterior, segundo señor de Guardacequias; sirvió al rey D. Pedro IV en la jornada á Roma, por lo que se halló en la coronación de este monarca, que tuvo lugar en Roma. Estuvo casado con

D.^a Guillerma Serra, hermana del cardenal Serra, (1) y de este matrimonio fué hijo

Bernardo Ferrer, que sucedió en el señorío de Guardacequias y acompañó al rey Alfonso V en varias expediciones, cuyo hijo fué

Jaime Ferrer, casado con Violante Exarch, y fué gobernador de Valencia en el reinado de Alfonso V.

Luis Ferrer, hijo del anterior, sirvió de paje al rey D. Juan, y después de copero mayor á su hijo D. Fernando, que en 1474 le hizo alcaide del castillo de Segorve y en 1479 le confirió el castillo de Xerica en agradecimiento á que por su industria esta villa y otros pueblos comarcanos que se habían enajenado de la corona por diferentes donaciones de los reyes de Aragón, volvieron entonces á incorporarse á la corona y real hacienda; y por otro real documento, dado en Cáceres á 14 de Mayo de 1479 le confirió el rey el oficio de teniente general gobernador de la ciudad y reino de Valencia. En 1483 sirvió con muchos de sus criados en la conquista de Granada, donde hizo grandes proezas, y vuelto de esta gloriosa expedición le concedió el rey el oficio de coadjutor del teniente general y gobernador para su hijo

Jaime Ferrer (que otros le llaman Luis como su padre), y era ya maestresala del rey. Cuando este monarca, á la muerte de su esposa, D.^a Isabel, renunció el reino, D. Jaime fué su embajador, camarero de D.^a Juana, contador mayor y mayordomo de palacio. Estaba casado con D.^a Lucrecia Soler, hermana de D. Galcerán Soler, caballero de la Orden de Santiago.

Jaime-Francisco Ferrer fué el hijo y sucesor de los anteriores, al cual le sacaron de pila el rey D. Fernando y una señora muy principal del linaje de Mompaláu, de Valencia, dama de la reina D.^a Isabel, y en 1490 se le nombró trinchante y maestresala del príncipe D. Juan, y en 1503, al renunciar su padre el cargo de lugarteniente del reino de Valencia, fué nombrado para sustituirlo. En 1526 fué enviado para sosegar á los moros que se habían sublevado en la sierra de Espadán por no querer recibir el bautismo, y en 1541, en las comunidades que se movieron por algunos sediciosos en la ciudad y reino de Valencia, el dicho D. Jaime-Francisco y su padre ayudaron al virrey con su industria y consejo para apaciguarlas. (2)

Casó con D.^a María de Robles y Acuña, dama de la reina Isabel é hija de

(1) D. Pedro Serra, eminentísimo en ambos Derechos, fué prepósito de Segorve, arcediano de Barcelona, obispo de Catania, y en 1395 le creó cardenal del título de San Clemente Benedicto XIII, y fué uno de los diez electores del Papa Alejandro V y en dicho cónclave embajador del rey D. Juan. Falleció el año 1409 y está enterrado en el antiguo sepulcro y capilla de los caballeros Serra, en la ciudad de Játiva.

(2) En el Dietario turolense de D. Gaspar Juan Sánchez Muñoz, se habla de este motín en estos términos: «En Febrero de 1522 (nótese la discrepancia del texto con respecto á la fecha) mataron los de Alcira á D. Juan de la Cueva con una saeta, y el mismo mes y año Vicente Pérez, *vellutero* de Valencia y capitán general de la germania (comuneros), vino de Játiva y Alcira y entró en Valencia, y paseó con tambores y trompetas para sublevar á Valencia, y el marqués de Azaneta, D. Rodrigo de Mendoza, hermano del virrey de Valencia, y el gobernador mosén Luis Cabanillas y Manuel Exarque, lugarteniente del gobernador, juntaron mucha gente en Valencia y tuvieron un encuentro que duró cuatro horas el lunes de carnestolendas 3 de Marzo de 1522 y fué vencido Vicente Pérez que le cortaron la cabeza en la pelea y llevada al gobernador y el cuerpo, arrastrado por los muchachos, fué llevado á la horca del Mercado y al otro día hecho cuartos, y la cabeza puesta en la puerta de San Vicente y su casa derribada y sembrada de sal y hecha una plaza que llamaron Plaza del Traidor.»

D. Juan de Robles, señor de Villarmontero, maestresala que fué y capitán de los Reyes Católicos, y después corregidor y alcaide de Jerez, y de D.^a María de Acuña y Portugal, hermana de D. Juan de Acuña, duque de Valencia.

Fueron hijos del citado matrimonio:

1.º D. Jerónimo Ferrer, señor de Daymuz.

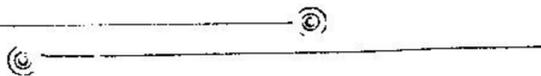
2.º D. Luis Ferrer y

3.º D. Francisco Ferrer, caballero de la Orden de Calatrava, gobernador de Játiva, que casó con D.^a Jerónima Calatayud, y fueron padres del D. Juan Ferrer, que casó con D.^a Luisa de Proxita, citados anteriormente.

Tales son los datos genealógicos que se dan en unos documentos que hemos revisado y que publicamos por vía de curiosidad, no describiendo el escudo de estos dos linajes *Proxita* y *Ferrer*, porque no los cita para nada el documento.

Como no se trata de ejecutoria alguna ni documento que tenga viso de autenticidad, ruego á los lectores de LINAJES compulsen cuantos datos puedan de los aquí anotados, antes de hacer uso de éstos, que no tienen otro mérito que estar escritos en letra del siglo XVII.

M. G. O.



Historia del legítimo escudo de Aragón-Cataluña

Parte primera: Origen de este reino, y cuál fué el primer rey de Aragón, con Sobrarbe y Navarra. Principio de la casa condal de Barcelona y reyes de la segunda dinastía aragonesa.

En Aragón primero hubo leyes que reyes. Se repite el axioma histórico, en Prefación de la obra, Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino; Carta Dedicatoria á los Diputados y Brazos de Aragón, por el Cronista Bartolomé Leonardo de Argensola, á 18 de Abril, Año 1623. Sentencia grave y sucinta que lleva en sí doctrina digna de notarse y encierra el saber histórico de la sabia antigüedad, respecto la manera cómo se constituyó el reino pirenaico sobrarbiense de Aragón, que comprendía la Navarra desde sus principios.

Después que los aragoneses ó sobrarbienses, vascones ó navarros, pudieron tomar algún aliento en las fragosidades y asperezas del Pirineo Central, cuando los invasores mahometanos ocuparon, sujetaron y avasallaron el país español en los primeros años del siglo VIII de nuestra Era cristiana; no pudiendo su espíritu de corazón verdaderamente ibero sostenerse en aquellas estrecheces, determinaron abrirse camino con la espada y descendieron á las montañas de Ainsa, á la parte que se dice de Sobrarbe. Favoreciendo Dios á su pueblo, tuvieron muchos reencuentros con los moros, y les ganaron fortalezas, villas y lugares, sin presencia de rey ni ayuda de príncipe alguno. Constituyeron la nacionalidad sobrarbiense los conquistadores aragoneses y navarros, dándose leyes y gobernándose por sí, nombrándose jefes, que se llamaron condes y ricos-hombres. Y para empeñarse con acierto en las conquistas y formar un reino pirenaico estable y duradero, conviniéronse en elegir un rey, y consideraron conforme que era preciso poner primero bien fundada á la justicia. «Instituyeron los Fueros de Sobrarbe, con los cuales, aun después de elegido de entre ellos rey, vivieron.»

Aquellos Fueros, añadiendo siempre los que al rey y á los del reino parecían convenientes, que se hicieron de voluntad de los aragoneses se dijeron Fueros de Aragón, recopilados en las Cortes que tuvo el rey D. Jaime el Conquistador en la ciudad de Huesca el año 1247. También el Fuero viejo de Sobrarbe sirvió de fundamento á las leyes contenidas en el Cuaderno de

Fueros de Navarra, existente en el Archivo de la extinguida Cámara de Comptos, así como de fuente á las disposiciones legales que sucesivamente fueron reuniéndose en las recopilaciones de leyes del reino navarro.

Lo expuesto, entresacado de los mismos cuerpos legales en perfecta correspondencia con lo escrito por los más célebres autores, y se deduce del folio 9, libro I de los Anales de la Corona de Aragón, compuestos por el cronista Jerónimo de Zurita en el año 1548, donde cita al príncipe D. Carlos de Viana, infante de Navarra en su crónica de este reino, que dejó escrita en 1461; constituye, en nuestra opinión, un criterio infalible de la verdad, que hace incompatibles con la verdad histórica, tradiciones incoherentes y vagas, hipótesis falsas ó preocupaciones infundadas, que sostienen algunos acerca del origen del reino de Aragón. Unos, encaramando un rey y un escudo erigido como emblema nacional, allá en el año 724. Otros, queriendo nace á la vida de la historia la primera estirpe real aragonesa, en el año 1035. Lo cierto y positivo es que funda el catálogo de los reyes de Aragón García Eneco ó Iñigo García, por otros nombres, Garci-Ximénez, Iñigo Arista, hijo de Ximeno Iñíguez, señor de Abarzuza y Bigorra, rey de Aragón-Sobrarbe y Pamplona-Navarra, en el año 847, que es el que corresponde al 885 de la elección, fijado en las crónicas según la antigua Era española. Triplicidad de nombres que significan un mismo sér, de lo cual convence el compulsar la cita hecha de los Anales; y con referencia á las consultas á Lotario, emperador y rey de Italia y Pontífice San León IV, romano, lo que con cita de Zurita dice el cronista Francisco Diego de Sayas, en carta dedicatoria á los diputados de Aragón, de 25 de Septiembre de 1667. «Y la consulta del Pontífice Sumo, con las mismas leyes en las manos, reducidas á la proporción de sus intentos, dieron la primera investidura del reino á Garci-Ximénez, que las aceptó y aprobó como pacto de su corona.»

Porque entendemos que lejos de ser indiferente al estudio de la historia heráldica aragonesa fijar el principio de esta monarquía, es el punto fundamental en que estriba su conocimiento, creemos no deber excusarnos de haber sido prolijos sobre el particular. Y aun tratar de justificar los asertos de nuestros sabios cronistas, y explicarlos, con una cita más. La obra titulada «*Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragonum*», primer tratado de Derecho foral que se publicó en 1507, y que de más autoridad gozó siempre en nuestro Foro, por el insigne fuerista Mice: Miguel del Molino, ilustrado con sabias reflexiones y datos históricos curiosísimos. Al folio 207 vuelto: «*In antiquis Aragonenfium-elegerunt. in rege suum Enecum de Ariesta, alias secundum Cronican Aragonum vocabatur Garci Ximenez.*»

Aún debemos acreditar un extremo, para dejar acreditado el punto que se refiere á su Aragón, el nombre del reino pirenaico, que continúa la nacionalidad ó núcleo de cristianos en Sobrarbe: y comprendía nacionalidad y reino, el estado de Pamplona ó reino de Navarra, desde los primeros días de la recuperación de España por los Pirineos. Particularidades que repetían los aragoneses y expresa el cronista Argensola en la página 582, libro I de los Anales, que publicó en 1630. «*Cómo Navarra era una parte del reino de Aragón desde sus principios; por qué Sobrarbe se continúa en Aragón y comprende lo uno y lo otro.*» Lo cual se prueba con documentos originales de la época; enfrente de confusas y oscuras crónicas en que se apoyan las

contrarias opiniones. Quieren algunos historiadores, por las crónicas de Alfonso III de Asturias ó el Magno, Manuscrito de la Biblioteca Nacional, que el rey Fruela, casado con Munia, de la Vasconia, y que se apoderó de Alava, tuviese señorío en los Pirineos centrales, que ejercían mediante los gobernadores pamploneses, hasta Alfonso III que reconoció como una especie de rey feudatario á García-Iñíguez, hijo del sobrellamado Arista, y padre de Fortunio y Sancho Garcés, apellidado Abarca. Dicen que Sancho Garcés es el primero que verdaderamente ejerció completa soberanía en Navarra, según la crónica Albendense. «Surrexit in Pampilona Rex nomine Sancio Garseanis.» Y á puro de repetirla han llegado á creer que era verdad, fuese Aragón pequeño condado sujeto á los reyes de Asturias, después dependencia de Navarra, hasta la división de los dominios de Sancho Garcés III el Mayor. Sin que monumento ó documento verdadero de las épocas á que se refieren, ó inmediato á ellas, autorice conceptos y afirmaciones que á escritores muy posteriores parece bien consignar, quitando timbres y antigüedad al reino de Aragón diciendo que principia con Ramiro Sánchez I, ó el Noble y Cristianísimo.

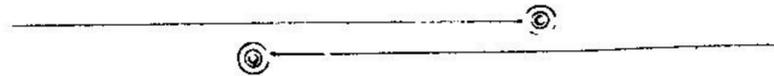
Hay quien no encuentra bien garantizadas por justificaciones y comprobantes, las noticias que da del reino del Pirineo el discreto Ambrosio de Morales, que continúa la crónica general de España, prosiguiendo adelante de los cinco libros, que dejó escritos el maestro Florián de Ocampo, en Alcalá, el año 1574; el cual encontró y copió en el Archivo del Real sitio y Monasterio del Escorial, de un libro muy antiguo y procedente del Archivo de San Isidro de León, datos interesantes referentes á los cuatro primeros reyes de nuestro país. «El rey Iñigo, que fué el primero, tuvo por hijo al rey García Iñíguez; éste tuvo por hijos á los dos que tras él reinaron: Fortunio Garcés el Monje y Sancho Garcés I Abarca, y una hija llamada Eneca.» Con más ó menos fundamento se ha dudado de la exactitud de crónicas que se consideran auténticas y fidedignas, al tratar de las donaciones de Iñigo Arista, respecto al lugar de Cilla, en cuyos diplomas de la donación en el año 858, y en el de su confirmación año 864, reinando en Aragón y Pamplona, firma con su prenombre ó antenombre García y el cognomen ó su patronímico de Ximénez: y así se impugnan unos y otros privilegios de los primeros reyes. Uno hay que hasta ahora, ningún escritor que sepamos, se ha atrevido á contradecir; lo que hacen es pasarlo por alto; pues contraría de tal suerte lo que se dice ó expresa de unos en otros, que habían de dejarse las soluciones que intentan. Vamos á mencionarlo nosotros para mayor examen y conocimiento de la verdad, que queremos dejar asentada y justificada en lo que podamos.

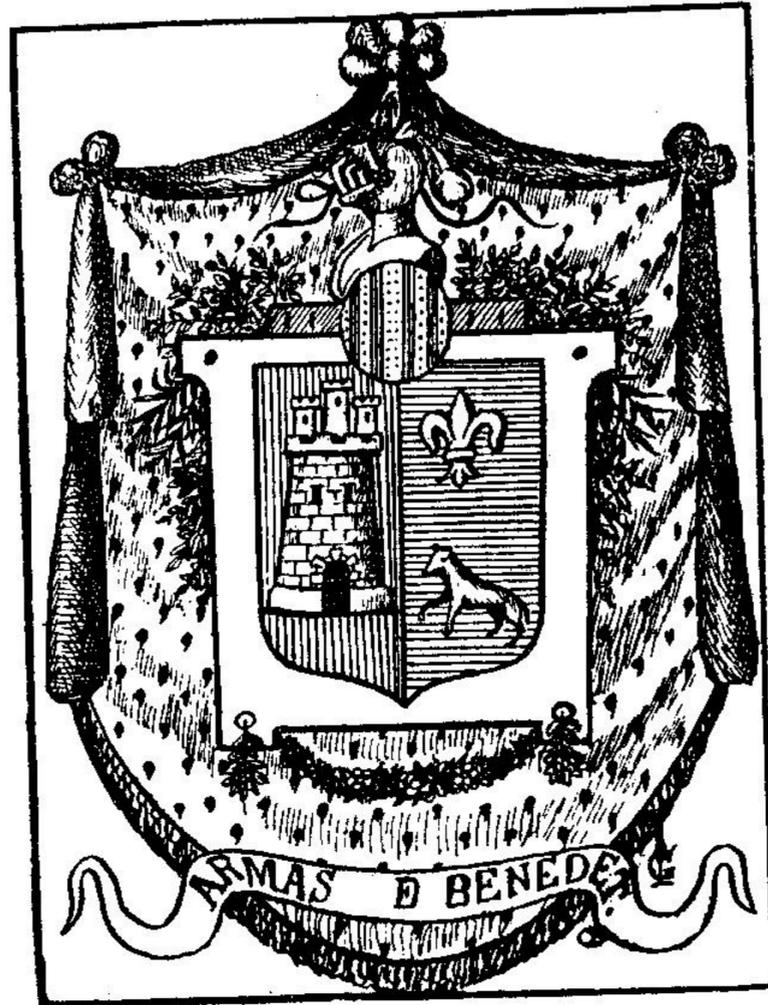
«Privilegio S. Salvatoris Legerensis, Facto Era D.CCCCXVIII, Quod Fortunius Rex Aragonum, fecit filius Garziae Filii Eneconis Regis Aragonum. — Eximinum Patrem Eneconis Regem Aragonum.» Se consignó en una nota escrita de su puño, por el cronista Zurita, en la primera hoja de la Crónica General que compuso de Aragón el monje Marsilo, ó historia antigua y manuscrita de San Juan de la Peña, que se guardaba en su Archivo. Es el privilegio y testimonio de donación al monasterio de San Salvador de Leire, de las villas de Lerda y Aynues, concedido por García Iñíguez, hijo y sucesor del primer rey del Pirineo ó de Aragón, Garsea Eneco — Garci Ximénez — Iñigo Arista, que suscribe, confirma y signa su primogénito Fortunio, suce-

sor el reino, cuando el otorgamiento, año 880 de nuestra era cristiana, teniendo principio la española antigua que también se llama era del César, 38 años antes del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo: existente el documento original en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. A continuación de dicha nota dejó también notado el documento de su propia mano el cronista Jerónimo de Blancas; quien inserta íntegro el privilegio que dice haber copiado en el Archivo de Barcelona, al folio 46, en la obra titulada «Aragonensium rerum comentarii», ó sus Comentarios, que dejó escritos el año 1590. Con esto está conforme la Arqueología aragonesa, según resulta, de la Numismática, Indumentaria y Monumentos escritos, que nombraremos, sobre armas.

P. de Santa Pau.

(SE CONTINUARÁ.)





LOS BENEDET



EL 24 de Junio del año 1089 caía la villa de Monzón en posesión del ejército cristiano á las órdenes de Sancho Ramírez, cuyo castillo fué tomado por asalto al toque de una campana que á este fin ó contraseña se tocaba en el campamento, por cuyo acto se le puso el nombre de *Mont-só*, que en lemosín significa «monte y sonido», dando este rey por armas á la nueva villa un escudo consistente en un castillo y una campana. Dió también á los nuevos pobladores de aquella villa el título de caballeros infanzones, á la vez que á su hijo don Pedro, por el valor que desplegó en esta toma, le concedió el título de *rey de Monzón*.

Entre los caballeros que más se singularizaron en la toma de este castillo, hubo uno que fué presentado por D. Pedro á su padre diciéndole: *Bene detis isti portionem*, y el rey le concedió, además de varios terrenos, que usara

el escudo partido en palo, colocando en el primer cuartel las armas de Monzón, ó sea el castillo de plata en campo gules, y en el segundo cuartel, en campo azul, un lobo rampante. Esto dice la tradición que han venido conservando los de este apellido, añadiendo que las palabras de D. Pedro, «*benedetis*», las tomó aquel caballero como sobrenombre, que trasmitió á sus descendientes, quienes se apellidaron *Benedetes* y después *Benedet*.

Es lo cierto que este linaje continuó conservando su residencia en Monzón, siendo tenidos allí por los pobladores de dicha villa después de la Reconquista, aumentando en riquezas y preponderancia, hasta el punto que en 1518 vemos surgir en aquella población los dos bandos de los Benedetes y Riberas, que fueron causa de grandes rivalidades, que tuvieron inquieta y en continuas luchas aquella localidad, hasta el punto que tomó cartas en el asunto el mismo rey, escribiendo desde Zaragoza en 15 de Junio de 1519 á mosén Jorge, á Francisco y Jerónimo de los Benedetes, á mosén Pedro de Ribera y á Juan de Felices, para que viniesen á un arreglo y reconciliación, obligándoles á éstos á que dieran á mosén Jorge Benedete mil florines de oro por los daños que le habían ocasionado. Pero esta reconciliación no se hacía y continuaba la tensión de ánimos con detrimento del país, lo cual obligó á las Cortes, reunidas en Zaragoza el año 1522, á dirigir á D. Juan de Aragón la siguiente carta:

«Ilustre y reverendísimo señor: Sabido habemos la merced que V. S. hace á los Benedetes y Riberas en querer entender entre ellos, para acabar del todo sus diferencias y ponerlos en perpetua tranquilidad, que no menos la recibe el reino, que ellos: porque tantos inconvenientes han sucedido, y las voluntades de los que quedan están trabadas para seguirse otros, que no puede ser mejor medio que entrevenir en ello la ilustre y reverendísima persona de V. S.; porque con esto, la merced que ha hecho á los unos y la que hace á los otros, hará que no haya mudanza en lo que por medio de V. S. se asentare; y por colgar de sus balanzas tantas personas y de tantas calidades y estar este reino en tanta pacificación, pedimos por merced á V. S. que pues ella es obra tan meritoria, V. S. no alce la mano de ella y haga á este reino este beneficio, que de más de ser cosa de tanto servicio á Nuestro Señor, nosotros recibiremos en ello muy señalada merced; cuya ilustre y reverendísima persona y Estado Nuestro Señor guarde. De Zaragoza al primero de Febrero de 1522 años.»

D. Juan de Aragón tomó este asunto con tal empeño, que logró el feliz resultado que se apetecía.

En las Cortes del reino que se celebraron en Monzón el año 1528, compareció por el brazo de infanzones Dionisio de los Benedetes.

A mediados del siglo XVI, uno de este linaje fué á casar al pueblo de Santa Eulalia la Mayor, poniendo en su casal el escudo de los Benedetes con sola la diferencia de poner en él el escudete con los bastones gules de Aragón, continuando partido en palo, en el primero el castillo y en el segundo el lobo rampante y sobre él la flor de lis, de oro.

Hemos visto escudo perteneciente á este linaje en el que los bastones gules estaban en el jefe del escudo, y esta forma de presentarlo nos parece más auténtica, teniendo en cuenta que muchos infanzones, al ser armados caballeros, acostumbraban á poner en el jefe del escudo las armas del señor que

les armaba caballero; costumbre que usaron también los cardenales, poniendo en el jefe de su escudo las armas del Pontífice que les elevaba á tal dignidad. Basados en esto, opinamos que alguno de este linaje sería armado caballero en la coronación del rey D. Pedro II, ó alguno de sus sucesores, y de aquí la agregación de esta pieza en el escudo de los Benedetes.

Del casal de los Benedetes del pueblo de Santa Eulalia la Mayor era señor y poseedor á mediados del siglo xvi Juan Benedet, que fué tenido y reputado por legítimo infanzón, y por quien en línea recta masculina se ha venido sucediendo y conservando este apellido en dicho pueblo, en cuyo casal y en su fachada se conserva aún la piedra armera correspondiente á estos Benedetes.

El cuarto génito del mencionado Juan Benedet, llamado Domingo Benedet, siendo mozo trasladó su residencia al pueblo de Siétamo, donde contrajo matrimonio con Gracia Viñuales.

De este matrimonio nacieron, entre otros:

1.º Antonio Benedet, que continuó en Siétamo.

2.º Vicente Benedet, que trasladó su domicilio al pueblo de Angüés, donde fué á casar, y allí tuvo que probar su infanzonía el año 1611. De este casal de los Benedet, de Angüés, procedió el célebre jurista D. Esteban Benedet y Luesia, que fué colegial y rector del Colegio de Santiago, de Huesca, en 1737, casado la primera vez en 1738 con Benita Aguirre, de Huesca, y en segundas nupcias con Gertrudis Langles; el cual falleció en 1778. Conserve aún esta familia de los Benedet en Angüés.

3.º Otro hermano de Vicente Benedet, cuyo nombre desconocemos, fué á casar al pueblo de Loporzano, quien tuvo también que probar su infanzonía, obteniendo sentencia confirmatoria.

Antonio Benedet, el que continuó en Siétamo, como dejamos dicho, y es conocido por el nombre de Antón, tuvo un nieto llamado también Antón, que fué desde Siétamo á convolar al pueblo de Novales, donde contrajo matrimonio con Gertrudis Mendoza, y un nieto de éste, llamado Francisco, trasladó su domicilio desde el pueblo natal, Novales, al de Tabernas, casándose allí con Margarita Loscertales, mientras otro hermano de éste iba á residir al lugar de Pastriz, donde casó con Joaquina Burillo.

El anterior Francisco, al quedar viudo de su primera esposa, Margarita Loscertales, pasó á convolar en segundas nupcias al pueblo de Piracés, casando con Josefa Villacampa, y un hijo de este matrimonio, llamado José, sentó su residencia en Cuarte, donde efectuó su matrimonio con Antonia Sauras, y un hijo de éstos, llamado también José, fué á residir al pequeño pueblo de Fornillos, por efectuar su matrimonio con María Calvo, heredera, por el año 1790, teniendo que probar su infanzonía y obteniendo sentencia confirmatoria, dada por la Real Audiencia de Zaragoza en 1797.

De los Benedetes, de Monzón, procede también la rama que se extendió por Calatayud y otros pueblos comarcanos á esta ciudad, á la cual perteneció el Dr. D. Antonio Benedet, natural de Olbes (Calatayud), eminente teólogo y canonista, rector de la Universidad Sertoriana y del Colegio de Santiago, de Huesca, donde fué colegial. En 1573 renunció á la beca que tenía en dicho Colegio y se fué á su país natal, desde donde partió para Roma al poco tiempo, donde murió.

Hay otro escudo de los Benedet, cuartelado en la siguiente forma: en el primer cuartel, en campo azul, la flor de lis, de oro; en el segundo cuartel, los bastones gules de Aragón en campo de oro; en el tercer cuartel, el casti- llo de plata en campo de gules, y en el cuarto cuartel, el lobo, de oro (en otros está sustituido por un león), en campo azul. En esta forma lo usaron los Benedetes de Coscullano, Labata y otros pueblos, cuyos troncales traen origen de los Benedetes del pueblo de Santa Eulalia la Mayor.

Al compulsar algunas partidas y otros documentos pertenecientes á este apellido, hemos observado que muchas veces se encuentra escrito este ape- lido con la terminación *d*, leyéndose *Beneded*; en muchos está suprimida la consonante, leyéndose tan sólo *Benedé*; en otros está escrito *Benedet*, y en muy pocos se lee *Benedete*; pero teniendo en cuenta que en los más antiguos se lee *Benedete*, opinamos que éste es el legítimo apellido de este linaje y que así debían conservarlo los descendientes de aquel ilustre caballero que adoptó este apellido. No nació esta diferencia para distinguirse entre sí las diversas familias de este mismo tronco, como sucede con otros apellidos, pues estas mutaciones las hemos visto en los individuos de una misma fa- milia.

Es también de los apellidos más extendidos en Aragón, por cuya razón se ve muchas veces el escudo de los Benedetes combinado con otros escu- dos de las familias con quienes enlazaron. Esto hace que no demos más ex- tensión á este artículo, pues á manera que se trate de las otras familias iremos completando estos datos.

Gregorio Garcia Ciprés.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.



Concordia que hicieron D. García, obispo de Jaca, y Raimundo, obispo de Roda

(ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE RODA)

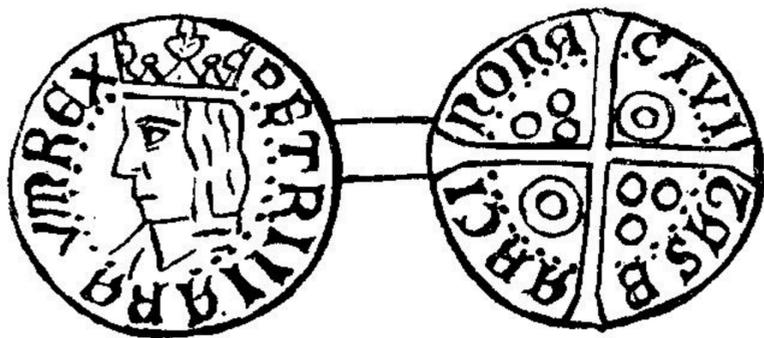
«In nomine Sanctæ Trinitatis hoc est testamentum pacti quod fecimus nos Episcopi scilicet ego Garsias Aragonensis Episcopus et ego Raimundus rotensis ecclesiæ Episcopus, orta namque contentio fuerat inter nos et antiqui terminis nostris episcopatus, quia olim christiana religione expulsa ex nostra patria invadere impia ismaelitarum gente hispaniam destructi sedibus captivata patria fuerunt nobis longa oblivione incognita. Venientes itaque ante præsentiam excelentissimi ac piissime principis nostri Sancii facta ad invicem concordia constituimus causa judicio ejus et ille divino inspirante clementia statuit nobis certos limites finium per quos omnis occasio altercationis possit ammoveri, et a nobis et a sucesoribus nostris.—Itaque in suparbiensi regione constituit terminus ut sicut surgit illa serra quæ vocatur Arbi habens ex septentrionali latere oppida quæ vocatur Elison et Aviçanila et protenditur in oriente contra castrum quod vocatur civitas pertingesa usque ad fluvium qui dicitur Cinca omni hec regio suprabiensis ex supradicta parte septentrionalis lateris usque ad pyreneos montes sicuti dividit supradictus fluvius Cinca decurrens a pyreneo sit juris aragonensis episcopatus. Villa vero quæ dicitur Belsa sita inter duos ramos fluminis ad radices ejusdem montis pyrenei totaque provincia ultra prædictum fluvium ad orientalem plagam sit juris Rotensis Ecclesiæ... Itemque constituit ut si miserante Domino fuerit gens israelitarum a nostris finibus expulsa sicuti ipso largiente in proximo futurum esse credimus et speramus omni regio barbatusia sicuti descenditur ex supradicta serra Arbi habens ex meridiem latere castra quæ vocantur Napal et Salinas et Alquezar et alia quam plura usque ad rivum qui dicitur Alcuatre simili modo sit juris ecclesiæ rotensis. Castrum vero qui dicitur Sibili et villa quæ vocatur Viarag simulque omni regio quæ est infra suprascriptum rivum sit juris oscensis urbs aut ecclesiæ. Hoc igitur decretum omni tempore ab omnibus episcopis qui nobis loco et ordine succederint volumus firmum illi-

batumque servare ut pax et concordia sit inter eos ut nullo deinceps supra-
dictis terminis litigandi occasio oriatur. Facta confirmationis pagina III idus
Decembris anno ab incarnatione Domini MLXXX era vero CXVIII post me-
ridiem in monasterio Sancti Joannis Baptiste de Peña anno XVIII regni pre-
dicti principis. Consistente abbate Sancio in eodem monasterio Sancti Joan-
nis. Grimaldus vero abbas in monasterio Sancti Victoriani. Sancius Galindus
comes in Boltania et in Atares et in Sos. Centullus bigorrensis comes in Peña
et in Ara. Sancius Ramirus frater regius in Benavarre et in Fantova. Guiller-
mus servi Dei in Capella.»

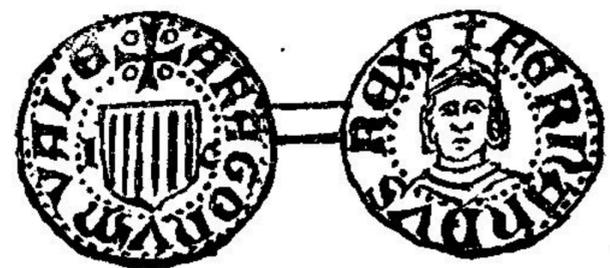
Por la copia,

Gregorio García Ciprés.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.



Moneda de Pedro II.



Moneda de Fernando I.